

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALCÁZAR DE SAN JUAN**

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el pasado 20-12-19 aprobó la modificación, entre otras, de la tasa nº 12 “Servicio de Ayuda a Domicilio” estableciéndose su entrada en vigor para el próximo día 1 de marzo de 2020 y publicándose su texto íntegro en el Boletín Oficial de la Provincia nº 244 de fecha 23-12-19.

El Pleno de la Corporación ha acordado en sesión celebrada el 25-02-2020 modificar la entrada en vigor de la citada tasa nº 12 “Servicio de Ayuda a Domicilio” fijándose la misma para el próximo 01-05-2020 permaneciendo el resto del articulado inalterable.

Por lo que se publica el presente anuncio a los efectos oportunos

Alcázar de San Juan, a 25 de febrero de 2020.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa Melchor Quiralte.

Anuncio número 538

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>